

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2193 OVIEDO

Doña M.^a Amor Rodríguez Díaz, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 445/2008 (NIG 33044 47 1 2008 0103504) relativo a Promociones Pino de Arriba, S.L., con CIF B-74148032, en el cual, con fecha dos de noviembre de dos mil doce, se dictó auto aprobando el plan de liquidación presentado el 10 de mayo de 2012 por la Administración concursal y acordando así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167.1 de la Ley Concursal, formar la sección sexta, estableciendo que desde la última publicación del referido auto, el cual se ordena publicar mediante edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en la mencionada sección sexta.

Oviedo, 11 de enero de 2013.- Secretaria judicial.

ID: A130001598-1